

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. (235) de 2025		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la funcionaria LAURA TERESA GOMEZ PINTO, se declara una Vacancia Definitiva, se da continuidad a unos nombramientos en encargo y una provisionalidad”		Versión: 01
			Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 de 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

- Que la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.630.513, labora al servicio de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA desde el día 01 de octubre de 2020, en Carrera Administrativa, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 5, NIVEL ASISTENCIAL, como consta en la Resolución No. 126 de fecha tres (03) de junio de 2020, expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y mediante Acta de posesión N°082 de fecha primero (01) de octubre de 2020.
- Que, en ejercicio de sus derechos, la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO participó en el proceso de selección por méritos adelantado por la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, perteneciente a la carrera administrativa de la entidad DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA – MODALIDAD ASCENSO, en el marco del proceso de selección No. 2442 de 2022-Territorial 9.
- Que mediante Resolución No.090 de veinte (20) de febrero de 2024 se nombró en periodo de prueba, debido al proceso de selección de que se ha dado cuenta en el considerando anterior, a la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO, quien aceptó el nombramiento.
- Que, mediante acta de posesión No. 029-2024 de fecha veintisiete (27) de mayo de 2024 tomó posesión del cargo de TECNICO OPERATIVO, CODIGO 314, GRADO 05, NIVEL TECNICO, área funcional Planeamiento Vial, de la planta global de la entidad.
- Que, la señora Laura Teresa Gómez Pinto ostentaba en Carrera Administrativa el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, Área funcional Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- Que mediante oficio de fecha 23 de abril de 2025, dirigido a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO manifestó su decisión de manera espontánea e inequívoca de renunciar al ya citado empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, la cual debe ser aceptada en razón a que se ajusta a lo señalado en el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015.
- Que la renuncia del cargo por parte de la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO y aceptada por la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, la hace irrevocable y en consecuencia queda en Vacancia Definitiva el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL.
- Que según el Manual para la Provisión de empleos y encargos MA-GADM-004 Versión 1, punto 8 CAUSALES DE PERDIDA DEL ENCARGO indica *“El hecho que se haya surtido proceso de encargo por derecho preferente en una vacancia temporal y que con posterioridad la misma cambie a definitiva, no es causal de pérdida del encargo. En este caso, se procederá a expedir acto administrativo modificando el encargo sujeto a la vacancia definitiva”*

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 235 de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se acepta la renuncia presentada por la funcionaria LAURA TERESA GOMEZ PINTO, se declara una Vacancia Definitiva, se da continuidad a unos nombramientos en encargo y una provisionalidad"	Versión: 01
		Página 2 de 2

Que en consecuencia,

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, por la señora LAURA TERESA GOMEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.630.513, respecto del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL a partir de la fecha, todo lo anterior en consonancia con lo señalado en el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, artículo 2.2.11.1.3.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA**, del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 05, NIVEL ASISTENCIAL, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
- ARTÍCULO TERCERO:** **DAR CONTINUIDAD** al Encargo efectuado a la funcionaria ELOISA CACERES SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.597.796, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05.
- ARTÍCULO CUARTO:** **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en Encargo efectuado a la funcionaria CLARA INES REINA QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.838.099, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del cual es titular la funcionaria ELOISA CACERES SIERRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.101.597.796.
- ARTÍCULO QUINTO:** **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en Provisionalidad efectuado al funcionario JONATAN URIBE MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.651.681, en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 02, de la planta Global de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, del cual es titular la funcionaria CLARA INES REINA QUIÑONEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.838.099.
- ARTÍCULO SEXTO:** **COMUNICAR**, el presente acto administrativo a los funcionarios LAURA TERESA GOMEZ PINTO, ELOISA CACERES SIERRA, CLARA INES REINA QUIÑONEZ y JONATAN URIBE MUÑOZ.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los,

09 MAY 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos

Dra. Senaida Tellez Duarte - Secretaria General

Revisó y aprobó aspectos Jurídicos

Dr. Hernán Afanador Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica (A)

Proyectó y revisó aspectos Administrativos

Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano

Revisó aspectos Jurídicos

Dr. Cesar Arias Jerez - Asesor Jurídico CPS

Digitó: Lina Rios - Secretaria (E)

Bucaramanga, 23 de abril de 2025

Dirección de Transito de Bucaramanga
TALENTO HUMANO

Asunto: Renuncia

Por medio de la presente, yo, LAURA TERESA GOMEZ PINTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.630.513, me permito informar que he finalizado mi período de prueba y obtenido una calificación satisfactoria en el cargo Técnico Operativo Código 314, Grado 5, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 9 de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC modalidad ascenso.

Teniendo en cuenta lo anterior, me dirijo a su despacho para manifestar mi renuncia irrevocable al cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, de la planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual soy titular desde el 01 de octubre de 2020.

Cordialmente,



LAURA TERESA GOMEZ PINTO
CC 1.098.630.513